

Licencia de Conducir

CASO	TIPO DE LICENCIA	VIGENCIA	COSTO UMA	COSTO EN PESOS (HASTA ENERO 2027)	FUNDAMENTO LEGAL
1	CHOFER PARTICULAR	PERMANENTE	17	\$1,994.00	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 1 inciso a) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
		2 AÑOS	10	\$1,173.00	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 1 inciso d) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
2	AUTOMOVILISTA	PERMANENTE	14	\$1,642.00	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 2 inciso a) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
		2 AÑOS	8	\$938.00	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 2 inciso d) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
3	MOTOCICLISTA	PERMANENTE	14	\$1,642.00 (\$800 hasta el 31 de Diciembre de 2026)	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 3 inciso a) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas (Artículo Segundo, Fracción III, del Acuerdo Gubernamental para Motocicletas de Agosto a Diciembre, POE Extraordinario No. 31 del 1 de Agosto 2026)
		2 AÑOS	8	\$938.00 (\$800 hasta el 31 de Diciembre de 2026)	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 3 inciso d) de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas (Artículo Segundo, Fracción III, del Acuerdo Gubernamental para Motocicletas de Agosto a Diciembre, POE Extraordinario No. 31 del 1 de Agosto 2026)
4	APRENDIZ	A PARTIR QUE HAYA CUMPLIDO 16 AÑOS O PAGUE Y HASTA 18 AÑOS.	8	\$938.00	Artículo 73 Fracción XVII, numeral 4 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
5	OPERADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO	2 AÑOS	12	\$1,408.00	Artículo 73 Fracción XI de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas

UMA: Unidad de Medida y Actualización

UMA aplicable: \$117.31 hasta Enero 2027